



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-1026179-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por la Sra. Prof. Ana Gabriela Aguirre en el cargo de Profesora Asistente (DSE) regular de la Asignatura Inglés Técnico de la Escuela de Tecnología Médica, desde el 26 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2023, por desempeñar un cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

- La RHCS 2021-713-E-UNC-REC por la cual designa profesora regular a la Sra. Prof. Ana Gabriela Aguirre en el cargo de Profesora Asistente (DSE) en la Asignatura Inglés Técnico de la Escuela de Tecnología Médica, desde el 26-10-2021 y por el término de cinco años;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos en orden # 7;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra. Prof. Ana Gabriela AGUIRRE, Legajo 26115, en el cargo de Profesora Asistente (DSE) regular de la Asignatura Inglés Técnico de la Escuela de Tecnología Médica, desde el 26-10-2021 al 31-3-2023, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTÍCULO 2°: Registrar y comunicar.

